

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONAL DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"
 NIT. 800.249.220-6
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2019 - 2018
 Expresado en pesos Colombianos

ACTIVO	REVELACION	2019	2018	VARIACION \$	%
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	3	\$ 64,077,605.01	\$ 1,285,202.26	\$ 62,792,402.75	4,885.80
Efectivo		781,134.62	\$ 40,129.62	\$ 741,005.00	1,846.53
Banco- Ctas Corrientes		19,020,726.30	\$ 892,595.30	\$ 18,128,131.00	2,030.95
Banco- Ctas Ahorros		44,275,744.09	\$ 352,477.34	\$ 43,923,266.75	12,461.30
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	\$ 117,789,249.00	\$ 48,113,394.00	\$ 69,675,855.00	144.82
Cuentas por cobrar modulos de ganaderia		\$ -	\$ 3,500,000.00	\$ -3,500,000.00	(100.00)
Cuentas por cobrar terceros		\$ 900,000.00	\$ 20,252,185.00	\$ -19,352,185.00	(95.56)
Cuentas por cobrar a Convenios		\$ 107,508,849.00	\$ 23,953,209.00	\$ 83,555,640.00	348.83
Anticipos y avances		\$ 8,972,400.00	\$ -	\$ 8,972,400.00	-
Anticipo Retencion en Renta		\$ 408,000.00	\$ 408,000.00	\$ -	-
Propiedad planta y equipo	5	\$ 327,046,202.00	\$ 327,046,202.00	\$ -	-
Terrenos		\$ 33,375,000.00	\$ 33,375,000.00	\$ -	-
Construcciones y Edificaciones		\$ 281,968,410.00	\$ 281,968,410.00	\$ -	-
Transmisor Emisora Ortega		\$ 9,302,792.00	\$ 9,302,792.00	\$ -	-
Equipo de Computacion y Comunicación		\$ 2,400,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ -	-
Depreciacion	5	\$ -48,712,098.83	\$ -42,585,064.83	\$ -6,127,034.00	14.39
Construcciones y Edificaciones		-41,195,563.83	-37,198,808.83	\$ -3,996,755.00	10.74
Maquinaria y Equipo		-5,116,535.00	-4,186,256.00	\$ -930,279.00	22.22
Equipo de Computacion y Comunicación		-2,400,000.00	-1,200,000.00	\$ -1,200,000.00	100.00
Intangibles	6	\$ 6,164,704.00	\$ 7,045,376.00	\$ -880,672.00	(12.50)
Licencias		6,164,704.00	\$ 7,045,376.00	\$ -880,672.00	(12.50)
TOTAL ACTIVO		\$ 466,365,661.18	\$ 340,905,109.43	\$ 125,460,551.75	36.80
PASIVO					
Cuentas Pagar	7	\$ 194,002,986.00	\$ 69,432,846.00	\$ 124,570,140.00	179.41
Costos y gastos por pagar		193,122,686.00	\$ 66,549,546.00	\$ 126,573,140.00	190.19
Rentencion en la Fuente		488,000.00	\$ 2,491,000.00	\$ -2,003,000.00	(80.41)
Retenciones y aportes de nomina		227,300.00	\$ 227,300.00	\$ -	-
Acreedores Varios		\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ -	-
TOTAL PASIVO		\$ 194,002,986.00	\$ 69,432,846.00	\$ 124,570,140.00	179.41
PATRIMONIO	8	\$ 272,362,675.18	\$ 271,472,263.43	\$ 890,411.75	0.33
Resultados de ejercicios anteriores		99,306,279.46	\$ 98,597,599.21	\$ 708,680.25	0.72
Excedente del Ejercicio		890,411.75	\$ 708,680.25	\$ 181,731.50	25.64
Adopcion por Primera Vez- NIIF		\$ 172,165,983.97	\$ 172,165,983.97	\$ -	-
TOTAL PATRIMONIO		272,362,675.18	271,472,263.43	\$ 890,411.75	0.33
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		466,365,661.18	340,905,109.43	\$ 125,460,551.75	36.80



YANETH SUÁREZ G.
Representante Legal CRIT

YANETH DEL PILAR SUÁREZ G.
Representante Legal

Maria Eugenia Varon Ruiz
MARIA EUGENIA VARON RUIZ
 Contador Publico
 TP 47506-T
 Certificacion Adjunta

Hector Fabio Chavez
HECTOR FABIO CHAVEZ
 Revisor Fiscal
 TP - 68147T
 Dictamen Adjunto

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"
NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO AÑO 2019-2018
Expresado en pesos Colombianos

REVELACION	2019	2018	VARIACION \$	%	
Gasto Actividades Ordinarias	10	\$ 26,950,926.00	\$ 63,768,817.00	\$ -36,817,891.00	(57.74)
Honorarios	\$ 500,000.00	\$ 43,961,000.00	\$ -43,461,000.00	(98.86)	
Impuesto predial	\$ -	\$ 6,642,000.00	\$ -6,642,000.00	(100.00)	
Seguros polizas convenios	\$ 1,500,000.00	\$ 1,352,685.00	\$ 147,315.00	10.89	
Instalacion Camaras	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -200,000.00	(100.00)	
Energia	\$ 297,644.00	\$ 388,991.00	\$ -91,347.00	(23.48)	
Agua-Gas	\$ 199,300.00	\$ 33,370.00	\$ 165,930.00	497.24	
Telefono	\$ 522,826.00	\$ 768,072.00	\$ -245,246.00	(31.93)	
Otros Servicios	\$ 608,400.00	\$ -	\$ 608,400.00	-	
Gastos de Viaje	\$ 370,000.00	\$ -	\$ 370,000.00	-	
Mantenimiento y reparaciones	\$ -	\$ 808,928.00	\$ -808,928.00	(100.00)	
Depreciacion	\$ 6,127,034.00	\$ 6,127,034.00	\$ -	-	
Amortizaciones	\$ 880,672.00	\$ 880,672.00	\$ -	-	
Diversos	\$ 15,945,050.00	\$ 2,606,065.00	\$ 13,338,985.00	511.84	
Resultado Operacional	-\$ 26,950,926.00	-\$ 63,768,817.00	\$ 36,817,891.00	(57.74)	
Ganancias	9	\$ 30,111,834.75	\$ 66,081,458.25	\$ -35,969,623.50	(54.43)
Ingreso Emisora Crit-Cuñas radiales y otros	\$ 9,800,000.00	\$ 20,450,400.00	\$ -10,650,400.00	(52.08)	
Intereses	\$ 299.75	\$ 18.25	\$ 281.50	1,542.47	
Reintegro de otros costos	\$ 311,235.00	\$ 45,182,540.00	\$ -44,871,305.00	(99.31)	
Aprovechamientos	\$ 3,000,000.00	\$ 447,000.00	\$ 2,553,000.00	571.14	
Donaciones	\$ 17,000,000.00	\$ -	\$ 17,000,000.00	-	
Ajuste al peso	\$ 300.00	\$ 1,500.00	\$ -1,200.00	(80.00)	
Perdidas	11	\$ 2,270,497.00	\$ 1,603,961.00	\$ 666,536.00	41.56
Gastos Bancarios	\$ 1,096,317.00	\$ 1,144,589.00	\$ -48,272.00	(4.22)	
Ajuste al peso	\$ 5,050.00	\$ 1,392.00	\$ 3,658.00	262.79	
Otros-Impuesto ICA-Estampillas	\$ 1,169,130.00	\$ 457,980.00	\$ 711,150.00	155.28	
Resultado Neto	\$ 890,411.75	\$ 708,680.25	\$ 181,731.50	25.64	
Excedente del Ejercicio	\$ 890,411.75	\$ 708,680.25	\$ 181,731.50	25.64	



YANETH SUÁREZ G.
Representante Legal CRIT

YANETH DEL PILAR SUAREZ
Representante Legal

MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Publico
TP 47506-T

HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal
TP - 68147T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"
 NIT. 800.249.220-6
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

PATRIMONIO	SALDO 31/12/2018	DISMINUCION	AUMENTOS	SALDO 31/12/2018
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 98,597,599.21	-	\$ 708,680.25	99,306,279.46
Excedente del Ejercicio	\$ 708,680.25	-	\$ 181,731.50	890,411.75
Adopcion por Primera Vez- NIIF	\$ 172,165,983.97	-	-	172,165,983.97
TOTALES	271,472,263.43	-	890,411.75	272,362,675.18



YANETH SUÁREZ G.
Representante Legal CRIT

Yaneth del Pilar Suarez G
 YANETH DEL PILAR SUAREZ
 Representante Legal

Hector Fabio Chavez
 HECTOR FABIO CHAVEZ
 Revisor Fiscal
 TP - 68147T

Maria Eugenia Varon R
 MARIA EUGENIA VARON R,
 Contador Publico
 TP 47506-T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL
DEL TOLIMA "CRIT"
NIT. 800.249.220-6
FLUJO DE EFECTIVO
METODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	PARCIALES	TOTALES
PATRIMONIALES		
Aumento en el resultado del ejercicio	708,680.25	
Aumento en el resultado del ejercicio	181,731.50	
		890,411.75
ACTIVOS		
Aumento en la depreciacion acumulada	6,127,034.00	
Disminucion en intangibles	880,672.00	
PASIVO		
Aumento en Cuentas por Pagar	124,570,140.00	
		131,577,846.00
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		132,468,257.75
ACTIVIDADES DE INVERSION		
ACTIVO		
Aumento en cuentas por cobrar	69,675,855.00	
		69,675,855.00
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION		69,675,855.00
DIFERENCIA EN FUENTES Y APLICACIONES		
SALDO INICIAL DE EFECTIVO		62,792,402.75
SALDO FINAL DE EFECTIVO		1,285,202.26
		64,077,605.01



YANETH SUÁREZ G.
Representante Legal CRIT

YANETH DEL PILAR SUAREZ C

YANETH DEL PILAR SUAREZ
Representante Legal

[Signature]

HECTOR FABIO CHAVEZ

Revisor Fiscal

TP - 68147T

[Signature]

MARIA EUGENIA VARON RUIZ

Contador Publico

TP 47506-T

**POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES EXPLICATIVAS DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑO 2019-2018**

REVELACION 1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACION

La Empresa **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.**, Con domicilio en la ciudad de Ibagué, (Tolima). Es una Asociación creada mediante decreto 1088 del año 1993 por el Ministerio del Interior como una entidad Pública de Carácter Especial, Sin Animo de Lucro y de Derecho Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tolima.

El ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0036 del 19 de Diciembre de 2011, aprueba la primera Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT".

De igual manera el ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0034 del 29 de Marzo de 2016, aprueba la segunda Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" de conformidad con la documentación presentada para tal fin.

El objeto de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" es propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" se estructura con una base principal de ciento doce comunidades, las cuales se asocian en zonas y municipios. La máxima instancia de decisión es el congreso que se reúne cada cuatro años, quien define las políticas a seguir y las metas que cumplir durante este periodo, de igual manera en Asamblea designa un consejo indígena; denominado Consejo Mayor; los cuales son responsables de la dirección, ejecución, y control de lo ordenado por el máximo órgano, este consejo Mayor está conformado por:

Representante Legal- Área de Organización y Gobierno Propio

Área de Economía, Finanzas y administración

Área Social

Área de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial y Post Conflicto.

Como instancia de consulta **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"** cuenta con la Asamblea de Gobernadores que se reúnen cada seis meses,

además de las asambleas municipales que se realizan cada tres meses como apoyo organizativo a los municipios.

REVELACION 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los Estados financieros utilizando las NIIF para Pymes.

Las políticas Contables de La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, y preparación de los Estados Financieros de la Entidad, se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera (NIIF) para microempresas, contenidas en el decreto 3022 de 2013, el cual compiló toda la normatividad derivada de la ley 1314 del 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Y otras normas que lo modifican, adicionan y complementan o sustituyen.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Se presentan los resultados de la Asociación en un único estado de resultados, en el que se establecerán los ingresos de la misma bajo la modalidad de donaciones ya que la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, o en su defecto por contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, a través de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año y que cubren los estados financieros presentados son directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

Deudores y Otras Cuentas por cobrar Los Deudores de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT** están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el

desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro, o en su defecto por los Honorarios prestados por los terceros que apoyan los procesos de la organización y si no se cuenta con convenios se quedarían adeudando estos recursos.

Propiedades Planta y Equipo

Se medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la Empresa utilizara el método de depreciación de línea recta. Es importante aclarar que los Activos –Terrenos- se ajustaran según se incrementen los porcentajes año a año en sus avalúos.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las cuentas por cobrar, las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles y otros activos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que se recibiría por el activo, si este fuera vendido o realizado, en la fecha de los estados financieros.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Acreeedores y otras cuentas por pagar: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT presentará los importes brutos debidos a los clientes por bienes por entregar, servicios por prestar o por contratos ejecutados, como un pasivo. Esto dado también por las cuentas que al cierre del ejercicio contable no se hayan cancelado porque el proyecto no haya terminado su ejecución.

Obligaciones laborales Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa.

REVELACION: 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Efectivo comprende el dinero mantenido en caja y depósitos a las vista. Los dineros que quedaron en caja corresponden a los que quedaron como parte del depósito para el pago de la retención en la fuente del periodo diciembre de 2019.

EFECTIVO. El efectivo es el elemento más líquido del estado de situación financiera que se utiliza para hacer frente a las obligaciones inmediatas, comprende el dinero mantenido en Caja y depósitos a las vista.

DETALLE	2019	2018
Caja General	\$781.134.62	\$40.129.62
TOTAL EFECTIVO	\$781.134.62	\$40.129.62

EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Corresponden a los valores depositados en Bancos en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que tiene la entidad. Es importante aclarar a la asamblea que para el año 2017 se reclasifican en esta presentación las cuentas que son de estricto manejo del efectivo y que no son activo financiero restringido. - Los saldos a 31 de Diciembre de 2019 son de:

DETALLE	2019	2018
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005295	\$315.646.00	\$844.238.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005501	\$43.759.00	\$43.759.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474062536	\$18.661.142.30	\$4.419.30
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474067139	\$179.00	\$179.00
BANCOLOMBIA CTA AHO 06848046611	\$20.910.39	\$20.610.64
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 17836155093	\$4.253.00	\$4.253.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042108	\$96.307.00	\$96.307.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474123445	\$122.466.00	\$122.466.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042090	\$101.284.70	\$101.284.70
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474117215	\$7.556.00	\$7.556.00

BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1810	\$43.911.764.00	\$0.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO CORTOLIMA	\$11.203.00	\$0.00
TOTAL EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$63.296.470.39	\$1.245.072.64

REVELACION 4: DEUDORES CORRIENTES: Están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro. Y por los honorarios adeudados a Consejeros o profesionales de apoyo a la organización.

DEUDORES CORRIENTES	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CONVENIOS		
PIJAO SALUD EPS INDIGENA	\$107.508.849.00	\$23.953.209.00
TOTAL CXC A CONVENIOS	\$107.508.849.00	\$23.953.209.00
ANTICIPOS Y AVANCES		
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$0	\$0
ADMON IMPUESTOS RTE HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	\$ 408.000.00	\$ 408.000.00
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	\$408.000.00	\$408.000.00
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS		
RESGUARDO INDIGENA TOTARCO DINDE	\$900.000.00	\$900.000.00
COMUNIDAD INDIGENA POINCOS TAIRA	\$0.00	\$2.600.000.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	\$900.000.00	\$3.500.000.00
THE WHALA IPS	\$6.000.000.00	\$6.000.000.00
TIQUE LOAIZA ROGOBERTO - SEGURIDAD SOCIAL	\$392.000.00	\$0.00
GOBERNACIONDEL TOLIMA	\$10.000.00	\$0.00
IPS- HOSPITAL SAN JOSE DE	\$0.00	\$5.934.020.00

ORTEGA		
CORTOLIMA	\$2.570.400.00	\$7.610.400.00
CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACIONES	\$0.00	\$707.765.00
TOTAL CXC A PARTICULARES	\$8.972.400.00	\$20.252.185.00
TOTAL DEUDORES CORRIENTES	\$117.789.249.00	\$48.113.394.00

REVELACION 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT. Medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Los activos de menor cuantía, se contabilizaran dentro del rubro de activos y se depreciaran como se establece a continuación.

Depreciación: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT. Distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la entidad utilizará el método de depreciación de línea recta. En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. Esta decisión es de juicio profesional, considerando la importancia relativa o materialidad. Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil
Edificios	45 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	Entre 5 y 10 años
Equipo Comunicación – (Computadores.)	Entre 2 y 3 años
Vehículos	Entre 5 y 10 años

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT, revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

DETALLE	2019	2018
TERRENOS		
LOTE NATAGAIMA	\$1.725.000.00	\$1.725.000.00
LOTE CASTILLA-BOHIO ANCESTRAL	\$31.000.000.00	\$31.000.000.00

LOTE EMISORA-ORTEGA	\$650.000.00	\$650.000.00
TOTAL TERRENOS	\$33.375.000.00	\$33.375.000.00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		
CASA COYAIMA CL 3 N 2-60-66	\$24.501.245.00	\$24.501.245.00
NIIF CASA COYAIMA	\$79.707.530.00	\$79.707.530.00
PREDIO NATAGAIMA CR 2 VIA ESPINAL	\$20.352.752.00	\$20.352.752.00
NIIF PREDIO NATAGAIMA	\$19.926.883.00	\$19.926.883.00
OFICINA CRIT CL 12 N 6-45	\$135.000.000.00	\$135.000.000.00
NIIF OFICINA CRIT	\$2.480.000.00	\$2.480.000.00
TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$281.968.410.00	\$281.968.410.00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		
TRANSMISOR DE 500W EMISORA	\$9.302.792.00	\$9.302.792.00
EQUIPO COMPUTACION Y COMUNICACION	\$2.400.000.00	\$2.400.000.00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$11.702.792.00	\$11.702.792.00
DEPRECIACION		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		
MAQUINARIA Y EQUIPO	-\$41.195.563.83	-\$37.198.808.83
EQUIPO DE COMPUTO	-\$5.116.535.00	-\$4.186.256.00
TOTAL DEPRECIACION	-\$48.712.098.83	-\$42.585.064.83
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$278.334.103.17	\$284.461.137.17

REVELACION 6 INTANGIBLES: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT Reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. La organización medirá inicialmente un activo intangible al

costo. Se registró el valor del programa contable manejado por la empresa llamado -SIIGO. Este intangible se amortizara a 10 años.

DETALLE	2019	2018
LICENCIA SOFTWARE CONTABLE	\$6.164.704.00	\$7.045.376.00
TOTAL LICENCIAS	\$6.164.704.00	\$7.045.376.00

REVELACION No 7 PASIVO CORRIENTE: Cuentas por Pagar: Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Empresa que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

Obligaciones laborales: Los beneficios a los empleados se reconocen sobre la base de los valores exigibles, en la fecha en que se adquiere el derecho de cobro por parte de empleados y contratistas. Dado que son partidas exigibles en periodo corriente, se registran por su valor nominal y no son objeto de descuento.

DETALLE	2019	2018
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
HONORARIOS		
CULMA YARA CESAR	\$17.007.500.00	\$19.507.500.00
TIQUE ESQUIVEL ULISES	\$17.007.500.00	\$18.007.500.00
LONDOÑO EDGAR	\$7.000.000.00	\$0.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$5.800.000.00	\$0.00
TAVERA DORA LILIA	\$1.800.000.00	\$0.00
HECTOR FABIO CHAVEZ	\$4.176.000.00	\$2.088.000.00
MARIA EUGENIA VARON RUIZ	\$4.680.000.00	\$10.729.000.00
OSPINA PEREZ DOLLY	\$1.800.000.00	\$0.00
JOHANA COLORADO	\$6.400.000.00	\$0.00
MABEL DEISY TAPIA	\$12.664.000.00	\$0.00
JESUS EMILIO TORRES	\$7.300.000.00	\$0.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	\$6.800.000.00	\$1.987.200.00
TOTAL CXP HONORARIOS	\$92.435.000.00	\$52.319.200.00
OTRAS CXP		
ERMINSO VEGA	\$400.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA	\$720.000.00	\$0.00

CHICUAMBE LAS BRISAS		
RESGUARDO SAN ANTONIO DE CALARMA	\$360.000.00	\$0.00
THE WALA IPS	\$1.500.000.00	\$0.00
COMUNIDAD INDIGENA YAGUARA	\$1.216.000.00	\$0.00
CORTOLIMA	\$3.087.000	\$0.00
CABILDO INDIGENA BALSILLAS	\$360.000.00	\$0.00
COMUNIDAD INDIGENA LULUMOY DE POINCOS	\$2.994.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA CHENCHE ANGOSTURA	\$2.220.000.00	\$0.00
COMUNIDAD INDIGENA POINCOS TAIRA	\$4.830.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA YAPOROGOS TAIRA	\$5.000.000.00	\$0.00
ANDRES FELIPE ZAMBRANO CORREA	\$1.618.500.00	\$0.00
COMUNIDAD INDIGENA CAJON DE MACULE	\$3.800.000.00	\$0.00
BANCO BOGOTA	\$3.179.00	\$0.00
ELISA ALEJANDRA MEJIA PORTILLO	\$600.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA ZARAGOZA TAMARINDO	\$7.080.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA PIJAO DE POTRERITO	\$2.220.000.00	\$0.00
RESGUARDO SANTA MARTHA DIAMANTE	\$3.040.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA GUATAVITA TUA	\$5.510.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA TAMIRCO	\$360.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA LA REFORMA	\$2.280.000.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA PACANDE	\$3.040.000.00	\$0.00

SUPERMERCADO OLIMPA		
AHUMADA	\$1.699.436.00	\$0.00
DIGNORI SARMIENTO	\$6.813.720.00	\$0.00
DIANA RAQUEL ANDRADE	\$7.342.437.00	\$0.00
ALDEMAR GODOY	\$4.111.765.00	\$0.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$29.799.062.00	\$143.193.00
YAIMA ANGEL EMILIA	\$0.00	\$4.532.000.00
CARMEN ELVIRA CASTRO		
RICALDE	\$0.00	\$800.000.00
FERNANDO LOZANO		
GUTIERREZ-TRANSPORTES	\$35.000.00	\$535.000.00
TORRES JESUS EMILIO	\$4.532.000.00	\$4.532.000.00
PINILLA LEONEL	\$1.949.300.00	\$0.00
DIGNORI SARMIENTO-		
SALARIOS-PRESTACIONES		
SOCIALES	\$0.00	\$3.513.953.00
YANETH DEL PILAR SUAREZ	\$174.200.00	\$174.200.00
TOTAL OTRAS CXP	\$100.687.686.00	\$14.230.346.00
RETENCION EN LA FUENTE		
DIAN	\$488.000.00	\$2.491.000.00
TOTAL RTE FTE	\$488.000.00	\$2.491.000.00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		
SALUD	\$128.900.00	\$128.900.00
ARL	\$5.400.00	\$5.400.00
APORTES ICBF	\$93.000.00	\$93.000.00
ACREEDORES VARIOS		
PENSION	\$165.000.00	\$165.000.00
TOTAL APORTES NOMINA	\$392.300.00	\$392.300.00
TOTAL CXP	\$194.002.986.00	\$69.432.846.00

NOTA INFORMATIVA DE CONVENIOS REALIZADOS-INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT Maneja los dineros recibidos para el desarrollo de su objeto social, a través de convenios o proyectos que le permitan el buen desarrollo y sostenibilidad a La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" para así propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la

autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; y así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

DETALLE	2019	2018
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EMPRESAS COFINANCIADORAS		
PIJAO SALUD EPS	\$144.139.976.00	\$122.946.400.00
PIJAO SALUD-APOYO ASAMBLEA GOBERNADORES	\$3.000.000.00	\$2.500.000.00
PIJAO SALUD-APOYO REUNIONES ZONALES	\$0.00	\$500.000.00
GOBERNACION DEL TOLIMA CONVENIO 1810 FORTALECIMIENTO INDIGENA	\$80.000.000.00	\$0.00
ONIC-APOYO ASAMBLEA GOBERNADORES	\$1.500.000.00	\$0.00
ONIC-ESCUELA EFIN	\$6.000.000.00	\$0.00
ONIC – CONSULTA PREVIA	\$0.00	\$3.500.000.00
ONIC – FORTALECIMIENTO-GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$19.350.000.00	\$11.000.000.00
ONIC-X CONGRESO CRIT	\$18.000.000.00	\$0.00
ONIC – SOCIALIZACION MESA PERMANENTE	\$0.00	\$8.650.000.00
ONIC-TALLER JOVENES	\$0.00	\$8.100.000.00
CONVENIO MINISTERIO DE CULTURA X CONGRESO CRIT	\$19.000.000.00	\$0.00
CORTOLIMA CONVENIO 570-19 ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL ETAPA 1	\$90.000.000.00	\$0.00
CORTOLIMA CONVENIO 415-19 ESCUELA DE LIDERAZGO AMBIENTAL ETAPA 2	\$100.000.000.00	\$0.00
ONIC-CONSULTA PREVIA VERDAD REPARACION Y NO REPETICION	\$0.00	\$11.000.000.00
ONIC-FORTALECIMIENTO MARCO CONSULTA PREVIA	\$0.00	\$1.900.000.00
MINISTERIO INTERIOR-PLANES ORGANIZATIVOS-ADMON DELEGADA	\$0.00	\$277.000.000.00

REVELACION 8 PATRIMONIO El patrimonio de LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT lo componen las utilidades de ejercicios anteriores que se vienen capitalizando atreves de los años, además de la contabilización de la adopción por primera vez que hizo parte del estudio de la implementación de las normas internacionales. Y el excedente o déficit del ejercicio que para el año 2018 fue excedente el cual continúa enjugando los déficit de años anteriores.

DETALLE	2019	2018
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$99.306.279.46	\$98.597.599.21
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$890.411.75	\$708.680.25
ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF	\$172.165.983.97	\$172.165.983.97
TOTAL PATRIMONIO	\$272.362.675.18	\$271.472.263.43

REVELACION 9 INGRESOS DERIVADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

A este grupo se le asignan los ingresos obtenidos por la entidad en actividades que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones. Como la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, los recursos aquí detallados se captan atreves de contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, por medio de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año que cubren los estados financieros presentados y directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

DETALLE	2019	2018
INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT		
PIJAO SALUD EPS-CUÑAS RADIALES	\$0.00	\$1.000.000.00
CORTOLIMA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$0.00	\$12.650.400.00
IPS-HOSPITAL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$9.800.000.00	\$6.800.000.00
TOTAL INGRESOS POR	\$9.800.000.00	\$20.450.400.00

SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT		
INTERESES	\$299.75	\$18.25
REINTEGRO DE OTROS COSTOS		
VENTA DE BONOS SOLIDARIDAD	\$0.00	\$10.640.000.00
VENTA MODULO GANADO- RESGUARDO INDIGENA TOTARCO DINDE	\$0.00	\$12.000.000.00
VENTA MODULO GANADO- RESGUARDO INDIGENA PACANDE	\$0.00	\$9.800.000.00
VENTA MODULO GANADO- COMUNIDAD INDIGENA POINCOS TAIRA	\$0.00	\$12.600.000.00
OTROS INGRESOS	\$311.235.00	\$142.540.00
TOTAL REINTEGRO DE OTROS COSTOS	\$311.235.00	\$45.182.540.00
APROVECHAMIENTOS VENTA 5 NOVILLAS A LUIS TORRES	\$3.000.000.00	\$448.500.00
DONACIONES	\$17.000.000.00	\$0.00
AJUSTE AL PESO	\$300.00	\$0.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$30.111.834.75	\$66.081.458.25

REVELACION 10 GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT Presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos, lo que proporciona una información que sea fiable y más relevante Los gastos se agruparan de acuerdo con su función como parte del costo de Ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2019	2018
HONORARIOS	\$500.000.00	\$43.961.000.00
IMPUESTOS - PREDIAL	\$0.00	\$6.642.000.00
POLIZAS-CONVENIOS	\$1.500.000.00	\$1.352.685.00

ENERGIA		\$297.644.00	\$388.991.00
INSTALACION CAMARAS SEGURIDAD		\$0.00	\$200.000.00
SERVICIO DE AGUA-GAS		\$199.300.00	\$33.370.00
TELEFONO		\$522.826.00	\$768.072.00
CORREO		\$8.400.00	\$0.00
DEPRECIACION		\$6.127.034	\$6.127.034.00
OTROS(ALQUILER SONIDO, SALON SOCIAL Y RITUAL)		\$600.000.00	\$0.00
PASAJES TERRESTRES		\$370.000.00	\$0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$0.00	\$808.928.00
AMORTIZACIONES		\$880.672.00	\$880.672.00
DIVERSOS		\$15.945.050	\$2.606.065.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION		\$26.950.926.00	\$63.768.817.00

REVELACION 11 OTROS GASTOS: Hace referencia a los gastos financieros que asume la Asociación y que no contemplan los convenios.

DETALLE	2019	2018
GASTOS BANCARIOS	\$1.096.317.00	\$1.144.589.00
AJUSTE AL PESO	\$5.050.00	\$1.392.00
OTROS GASTOS- ESTAMPILLAS-ICA-	\$1.169.130.00	\$457.980.00
TOTAL OTROS GASTOS	\$2.270.497.00	\$1.603.961.00



YANETH SUÁREZ G.
Representante Legal CRIT

Yaneth del Pilar Suárez G.
YANETH DEL PILAR SUAREZ
Representante Legal


Maria Eugenia Varón Ruiz
MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Público.
T.P. 47506-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO
REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**

CERTIFICAMOS

1. Hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2019, y sus correspondientes Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de acuerdo con el Decreto Único reglamentario 3022 de 2013 (NIIF), el cual compilo toda la normatividad derivada de la ley 1314 del 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el Anexo 2, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera (NIIF) que conforman el grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación de sus operaciones en el año 2019.
2. Que las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistema. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Certificamos además la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Que los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y no se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las revelaciones subsecuentes de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** NIT. 800.249.220-6, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. Así mismo certificamos que la empresa cumple con lo establecido en el artículo 1 de la ley 603 de 2000, sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Ibagué, 28 de febrero de 2020


YANETH SUÁREZ G.
Representante Legal CRIT
YANETH DEL PILAR SUAREZ GUTIERREZ
Representante Legal


MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Público
T.P. 47506-T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL
INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT

Nit. 800 249220-6

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

Señores

ASAMBLEA GENERAL AMPLIADA

Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT

Ibagué – Tolima

Respetados Señores:

Presento a Ustedes el Dictamen e informe de Revisoría Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas por la Gerente y el Consejo de mayores de la Asociación de Autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, por el año 2019 en cumplimiento de mis funciones, obligaciones legales y Estatutarias.

1. TRABAJO DE OPINION

He auditado los principales Estados Financieros de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, que comprenden: El Estado de la Situación Financiera a 31 diciembre de 2019 y 2018, y sus correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica y Social; Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes a los años terminados en esas fechas, las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas conforme lo establecen las políticas contables de la entidad, la Contaduría General de la Nación y los preceptos establecidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.- Dichos Estados Financieros fueron preparados y Certificados bajo la responsabilidad de la Administración; estos mismos Estados Financieros individuales, fueron auditados por el suscrito en el año inmediatamente anterior y en opinión del 21 de marzo de 2019, se emitió una opinión favorable.-

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Realicé mi Auditoria, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, teniendo en cuenta la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, normas que fueron dadas a conocer al consejo directivo, a fin de que fuera aprobado el proceso de convergencia.

Esta Revisoría aplicó los preceptos establecidos en el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria –NÍA y Normas Internacionales de Trabajos a

Atestiguar ISAE; Normas que exigen que cumplamos los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la Auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Estos exámenes fueron realizados por Contador Público, debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores, quien actúa con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, que procede con diligencia y trabajo profesional, su trabajo es técnicamente planeado y supervisado.-

Con base en la evaluación de las normas y/o principios contables utilizados, por las principales estimaciones efectuadas por la administración, por la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia;- Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

3. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Asociación de Autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, es desempeñada por la Representante Legal y es responsable de la preparación de los Estados Financieros y la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando y utilizando el principio de negocio en marcha, puesto que no existe intención de liquidar o de cesar operaciones en un momento determinado.

El consejo mayor indígena es responsable de la supervisión del proceso de información financiera, de la Asociación de Autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT.

4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi función es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y con base en la Auditoria realizada, obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de Auditoria que contiene mi opinión.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Gerencia, del principio contable de Negocio en marcha; la evidencia obtenida fue suficiente, adecuada y no existe incertidumbre material sobre hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. REQUERIMIENTOS LEGALES

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable para empresas sin ánimo de lucro; las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos de la entidad y a las disposiciones del Consejo Mayor. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; existen y son adecuadas las medidas de Control Interno. Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.

Esta Revisoría Fiscal dictamina que la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, motivo de este informe, ha cumplido con las normas establecidas en el Sistema de Seguridad Social Integral en lo concerniente a la oportunidad de los aportes, se ha cumplido con el pago, los datos de las declaraciones son correctos, no existen irregularidades contables relacionadas con los aportes al Sistema que obliguen a emitir las salvedades, si el aportante incurre en irregularidades por incumplimiento de estas obligaciones.

Además, dejo constancia que la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor y de propiedad intelectual, como lo establece el artículo 1° de la Ley 603 del 2000: aspectos sobre el cual también se pronunció la Administración en su informe de Gestión. Se está cumpliendo con las exigencias del Código del Comercio sobre conservación de la correspondencia, los mensajes virtuales tienen que cumplir con las normas del artículo 12 de la Ley 527 de 1999 (Ley de Comercio Electrónico) tomando consciencia y aceptando que la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada a través de correo electrónico, constituye un mensaje de datos cuya validez y fuerza vinculante es la misma que la de un documento que conste por escrito; y aunque no sea obligatorio imprimir los correos electrónicos, en el consejo Regional indígena del Tolima -CRIT se están conservando físicamente todos los documentos.

Hemos estado muy atentos, en la aplicabilidad de los preceptos establecidos en la penúltima Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016); al igual que la reglamentación de la misma a través del Decreto 2150 de 2017; coadyuvando al fortalecimiento de los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y en especial el manejo que se le debe dar a partir del presente año, a todas las entidades sin ánimo de lucro, que han sido admitidas en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios.

6. CONTROL INTERNO

Siendo el control interno el plan de medidas adoptadas dentro de la empresa, con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de los datos contables; además de los

requerimientos y los exámenes, a fin de ejecutar la autoevaluación y el mejoramiento continuo, se ha implementado un adecuado sistema de control interno en la Institución, a fin de ejecutar la preparación de información financiera confiable, con el cumplimiento de las normas legales y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones; pues es un hecho real que la persona cuya responsabilidad es procesar la información financiera, aplicó pruebas para comprobar el cumplimiento de la normatividad legal, de los Estatutos del CRIT y de las actas de la junta directiva; especialmente.

OPINION

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados de acuerdo con las disposiciones vigentes y que fueron tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT a 31 de diciembre de 2018 y 2019, los resultados de sus operaciones, Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas y que guardan concordancia con lo informado en las Notas a los Estados Financieros de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en el Decreto 3022 de 2013 emanado del Consejo técnico de la Contaduría Pública "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009", sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que no cotizan en el mercado de valores, ni administran ahorro del público, como es la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT.



HÉCTOR FABIO CHÁVEZ

Revisor Fiscal - CRIT

TP. 68147-T

18 de marzo de 2020

Calle 12 Nro. 6 – 45 Barrio Pueblo Nuevo

Ibagué – Tolima